

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H 06 DE SETIEMBRE PIURA DEL
DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	11:59:18

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección cual es el plazo que debe especificarse en el anexo N°4 para la supervisión de obra y la liquidación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que el plazo de prestación del servicio de consultoría corresponde al establecido en los Términos de Referencia alcanzado por el área usuaria LITERAL III Y IV (inciso g)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-7-2025-CS/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H 06 DE SETIEMBRE PIURA DEL
DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	11:59:18

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la tarifa a consignar en el Anexo N° 06 será DIAS CALENDARIOS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que la tarifa que se consiga en el Anexo N° 06 precio de la oferta, será de acuerdo a la establecida en los términos de referencia alcanzado por el área usuaria (literal vii)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H 06 DE SETIEMBRE PIURA DEL
DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	11:59:18

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE: la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-CS/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H 06 DE SETIEMBRE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 19/02/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 11:59:18

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H 06 DE SETIEMBRE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2566974", como indica en la pág. 15

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE: el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H 06 DE SETIEMBRE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2566974"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H 06 DE SETIEMBRE PIURA DEL
DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	11:59:18

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección consignar el plazo de recepción de obra de manera que no haya inconvenientes en realizar la programación GANTT del servicio de consultoría que se presentará en la metodología propuesta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo de recepción de obra es de acuerdo a lo estipulado en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H 06 DE SETIEMBRE PIURA DEL
DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20609704897

Fecha de envío : 20/02/2025

Nombre o Razón social : " V & M CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"

Hora de envío : 22:05:38

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se hace la CONSULTA sobre el plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, ya que se indica que "Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.", pero no indica cuanto plazo le corresponde a la ETAPA 1: SUPERVISIÓN DE OBRA, RECEPCIÓN FINAL DE OBRA y a la ETAPA 2: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Por ende, solicitamos aclaración respecto al plazo de prestación del servicio de consultoría de obra indicado en la convocatoria y como este se distribuye en cada una de las etapas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.7 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, COMPETENCIA, INTEGRIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el plazo de 135 días calendario es para la supervisión de la ejecución de la obra, y el plazo para la recepción y liquidación de obra es de acuerdo a lo estipulado en el artículo 208 y 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respectivamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-7-2025-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H 06 DE SETIEMBRE PIURA DEL
DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20609704897	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	" V & M CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"	Hora de envío :	22:16:03

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa que no se indica en las bases que monto corresponde a la etapa 1: supervisión de obra y recepción de obra y a la etapa 2: liquidación de contrato de obra, por ello solicitamos aclaración respecto a la distribución del valor referencial del servicio de consultoría de obra, dado que en la convocatoria no se precisa el monto correspondiente a cada una de las siguientes etapas: Etapa 1: Supervisión de obra y recepción final de obra (a tarifa mensual) y Etapa 2: Liquidación del contrato de obra (a suma alzada), por ende no es posible llenar correctamente el ANEXO N° 06 a fin de dar a conocer la oferta económica

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, COMPETENCIA, INTEGRIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Informe N°293-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, donde manifiesta que se ha procedido agregar el componente de la liquidación en el desagregado de gastos generales de la supervisión de la obra, se adjunta desagregado de gastos generales corregido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null